



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 17/2do.A/2º.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIOS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles quince del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del día quince de abril del año dos mil veintiséis**.

Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha nueve de abril del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número DGOB/0050/2026, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el informe sobre el Estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 31 de marzo de 2026.
 - b) Oficio número TPPY/DG/DCCTA/171/2026 suscrito por el Dr. Eduardo López Farías, Titular de Transparencia para el Pueblo de Yucatán.
 - c) Oficio número IEPAC/OIC/019/2026, suscrito por el C. Mario Alberto González Nájera, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que presenta copia del informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2025.
 - d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de abril, día de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- los animales domésticos y seres sintientes en el Estado de Yucatán presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y suscrita por las y los integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para fomentar y promover el no desperdiciar alimentos en el Estado de Yucatán, en materia de donación altruista, rescate y aprovechamiento de alimentos, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las y los integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
 - f) Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley para la consulta de las personas con discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
 - g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
 - h) Propuesta de acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatos al reconocimiento a la excelencia docente del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha nueve de abril del año dos mil veintiséis incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

A) Oficio número DGOB/0050/2026, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el informe sobre el Estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 31 de marzo de 2026. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número TPPY/DG/DCCTA/171/2026 suscrito por el Dr. Eduardo López Farías, Titular de Transparencia para el Pueblo de Yucatán.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al oficio:

Mérida, Yucatán a 07 de abril de 2026.
Número de oficio: TPPY/DG/DCCTA/171/2026
Asunto: Solicitud de apoyo para designación de representante del H. Congreso del Estado.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta entidad, me permito solicitar respetuosamente el valioso apoyo y colaboración de esa Honorable Soberanía, a fin de que se sirva realizar gestiones necesarias para que el Pleno del Congreso del Estado efectúe la **designación de la o el Diputado** que formará parte del órgano de gobierno de "Transparencia para el Pueblo de Yucatán", conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto por el **artículo 26, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán**, que establece textualmente:

*"Sin perjuicio de lo anterior, su órgano de gobierno se integrará por:
Una o un diputado del Congreso del Estado designado por la mayoría del Pleno de la Legislatura".*

Asimismo, resulta indispensable para el adecuado funcionamiento institucional considerar lo previsto en el **artículo 75 octies** del mismo ordenamiento, el cual determina que la Autoridad Garante Local recaerá en el organismo desconcentrado denominado "*Transparencia para el Pueblo de Yucatán*", cuya estructura contempla un órgano de gobierno y un Consejo Consultivo, en apego a los principios y bases constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En virtud de ello, la o el representante designado por el Congreso del Estado constituye un elemento esencial para la integración y operación del órgano de gobierno, por lo que agradeceré ampliamente la atención brindada a la presente solicitud.

Reitero a usted, Diputado Presidente, la disposición permanente de esta institución para fortalecer los canales de comunicación y colaboración interinstitucional, con el firme propósito de consolidar un sistema de transparencia robusto y de beneficio para el pueblo yucateco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
(RÚBRICA)
Dr. Eduardo López Farías
Titular de Transparencia para el Pueblo de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura, el Presidente indicó: Diputadas y diputados, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, procederemos a designar a: “una o un diputado del Congreso del Estado”, quien será integrante del Órgano de Gobierno de “Transparencia para el Pueblo de Yucatán”. En virtud de lo anterior, solicitamos a las y los diputados que sirvan hacer las propuestas que consideren pertinente.

Seguidamente, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Buenos días, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, vasto público asistente que hoy nos acompaña. Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En atención a las propuestas que acaba de solicitar, me permito, en mi carácter de diputado, proponer a la Diputada María Esther Magadán Alonzo como propietaria y al Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil como suplente para que formen parte del Órgano de Gobierno de Transparencia para el Pueblo de Yucatán, como representantes de este Honorable Congreso del Estado, Mérida, Yucatán a 15 de abril del 2026. Firma Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena”.

Concluida la intervención del Diputado Cuevas Mena, el Presidente de la Mesa Directiva señaló: De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, 82 fracción I y III del Reglamento citado ordenamiento jurídico, está a discusión la propuesta, de conformidad con el artículo 89 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados que deseen hablar en contra se podrán inscribir con la Diputada Secretaria María Esther Magadán Alonzo y las y los diputados que estén a favor con la Diputada Secretaria Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles a las y los diputados que podrán hablar 5 en contra y 5 a favor hasta por 7 minutos.

En virtud de no habiendo discusión, **se sometió a votación** la propuesta, los que estuvieron a favor lo manifestaron de forma económica. **Aprobado por unanimidad** la designación. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

C) Oficio número IEPAC/OIC/019/2026, suscrito por el C. Mario Alberto González Nájera, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que presenta copia del informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2025. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de abril, día de los animales domésticos y seres sintientes en el Estado de Yucatán. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para fomentar y promover el no desperdiciar alimentos en el Estado de Yucatán, en materia de donación altruista, rescate y aprovechamiento de alimentos. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley para la consulta de las personas con discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes del Estado de Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatos al reconocimiento a la excelencia docente del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura a la convocatoria:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 126/2019 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”, C O N V O C A a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior; asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, que deseen presentar propuestas de candidatas o candidatos que consideren sean merecedoras del **reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2026**, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo; de conformidad con las siguientes, **B A S E S PRIMERA**. El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de **ocho días hábiles** contados a partir de la publicación de la presente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. **SEGUNDA**. Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, e incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; así como talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta. **TERCERA**. El **reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2026**, se otorgará mediante acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA**. El reconocimiento será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre durante el mes de mayo del año en curso, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro. **QUINTA**. Los casos no previstos serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **T r a n s i t o r i o Artículo**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

único. – Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026. PRESIDENTE: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; VICEPRESIDENTA: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; SECRETARIA: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; SECRETARIA: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**

El Presidente señaló: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Se admite por unanimidad.**

Seguidamente; Toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su Reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto; los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitada para esta Presidencia, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos.

La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Para hablar a favor, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien expuso: “Con el permiso de la mesa directiva, muy buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo con mucho afecto a la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ciudadanía que hoy se encuentra de manera física con nosotros y a los que nos miran a través de las redes sociales y plataformas digitales. Me presento en tribuna el día de hoy con la finalidad de informar que el día de ayer en la Comisión de Postulación a la Excelencia Docente se aprobó por unanimidad el proyecto de convocatoria para este reconocimiento correspondiente al año 2026, mismo que debe salir publicado por medio del Diario Oficial del Estado en los próximos días. Sin embargo, me parece importante que por este medio estemos todos los que conformamos esta legislatura enterados, ya que el objetivo de quienes integramos la Comisión es que lleguen la mayor cantidad de postulaciones. Nos encontramos ante una ocasión de gran trascendencia para la vida pública y educativa de Yucatán. El reconocimiento a la excelencia docente del Estado de Yucatán creada mediante el decreto 126/2019 constituye un acto de justicia y gratitud hacia quienes han consagrado su vida a la enseñanza. Este galardón no es únicamente un premio, sino un símbolo de la profunda valoración que nuestra sociedad otorga a la labor docente, piedra angular del desarrollo humano y social. Las y los docentes son arquitectos del futuro. En sus aulas se forman generaciones que habrán de enfrentar los retos de un mundo en constante transformación con paciencia, entrega y vocación. Transmite no solamente conocimientos, sino también inculcan valores y fortalecen el tejido social. Reconocer su trayectoria ejemplar es reconocer también la esperanza que ellos encarnan y el porvenir que día a día construye con su esfuerzo silencioso y constante. La convocatoria 2026 abre la oportunidad para que instituciones educativas de todos los niveles, organizaciones civiles y culturales, sociales y la ciudadanía en general postulen perfiles de maestras y maestros que se distingan por su vocación, innovación y liderazgo en la enseñanza. Este proceso no solo visibiliza la excelencia docente, sino que reafirma la unidad de nuestro Estado en torno a la educación como motor de justicia, dignidad y progreso. El procedimiento establecido por el Congreso garantiza transparencia y vigor. Las propuestas deberán incluir la exposición de motivos, el currículum académico y docente, así como constancias y evidencias de la trayectoria de quienes se postulan. Todo ello será analizado con seriedad por la Comisión de Postulación, cuyo dictamen será sometido al pleno para que en sesión Solemne se otorgue este reconocimiento en el marco de la conmemoración del día del maestro y de la maestra. Así el homenaje se convierte en un acto institucional que dignifica la labor docente y fortalece la legitimidad de nuestras instituciones. Convocamos respetuosamente a todas y todos a participar en este proceso. Que cada propuesta sea el reflejo de la gratitud colectiva hacia quienes han hecho de la enseñanza su misión de vida. Que este reconocimiento sea también un recordatorio de que la educación es una tarea compartida y que en Yucatán la excelencia docente es motivo de orgullo y esperanza. Con este acto, el Congreso del Estado honra a quienes con entrega y compromiso iluminan el camino del porvenir. Que el mérito a la excelencia



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

docente 2026 sea el símbolo de gratitud, justicia y unidad y que se fortalezca la certeza de que en Yucatán la educación es prioridad permanente y fundamento de nuestro desarrollo. Maestras y maestros, nuestro más profundo reconocimiento, ciudadanía, nuestra invitación a participar activamente en este homenaje que dignifica e engrandece a nuestro Estado. En el marco del día del maestro queremos reconocer públicamente esa labor incansable. Este galardón no es solamente un homenaje individual, sino también un símbolo colectivo de gratitud hacia quienes han hecho de la enseñanza su misión de vida. Que este llamado sea también un recordatorio. La educación es tarea de todos y de todas. Reconocer una nuestros docentes es fortalecer la confianza en el futuro y reafirmar que con ellos seguimos construyendo un México más unido y con mayores oportunidades. Maestras y maestros, gracias por su entrega. Ciudadanía, sumemos voces y corazones para que el mérito de excelencia docente 2026 sea un reflejo de nuestra gratitud y compromiso con la educación. Es cuanto. Buen día”.

El Presidente **sometió a votación** la propuesta, si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Continuando con el orden del día, el Presidente expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto, las y los diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Larissa Acosta Escalante, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentación de iniciativas, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien expuso: "Buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente, compañeras, compañeros, público presente, medios de comunicación que nos acompañan, a todas las personas que están aquí en el Congreso y a los que nos ven a través de las redes sociales. Hoy presento esta iniciativa que busca fortalecer algo fundamental, el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados sin que ello les cause daño. Hablar de esta iniciativa no es hablar solamente de leyes, sino de seguir construyendo una sociedad y un mundo más humano, más sensible y verdaderamente centrado en la dignidad de las infancias. Para mí como mujer, pero sobre todo como mamá, es imposible no pensar en lo que siente una niña o un niño cuando atraviesa un proceso difícil porque quienes somos madre sabemos algo muy claro: a nuestras hijas e hijos no solo hay que protegerlos físicamente, también hay que cuidar lo que sienten, lo que viven y lo que se quedan guardando por dentro y es justamente ahí donde hoy tenemos una deuda, porque durante mucho tiempo se pensó que proteger a niñas y niños era hablar por ellos y hoy sabemos que protegerlos implica algo más complejo, escucharlos, sí, de manera adecuada, sin exponerlos, sin lastimarlos y cuando sea necesario, sin convertir los procesos judiciales en una carga para su desarrollo. Porque en muchos procesos judiciales, especialmente en materia familiar, estos niños y niñas son llamados una y otra vez a declarar, a repetir su historia, a revivir momentos traumáticos. Se les pide hablar, pero no siempre se les cuida; se les pide opinar, pero no siempre se les protege; se les pide recordar, aunque eso signifique volver a sentir dolor y eso no es justicia, eso es revictimización. Durante mucho tiempo se pensó que proteger a la infancia era tener que hablar por ellos, hoy sabemos que protegerlos implica algo más complejo, hacerlo de manera adecuada, sin exponerlos y sin lastimarlos, porque sí, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados. Por eso, ese derecho nunca debe convertirse en una carga; nunca debe significar que tengan que repetir sus historias una y otra vez; nunca debe implicar que salgan más lastimados de un proceso que debería protegerlos y donde el Estado tiene la obligación de garantizar que esa participación no vulnere su bienestar emocional, su estabilidad y su desarrollo integral. Esta iniciativa nace desde una convicción muy clara: escuchar no debe



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

significar dañar y por eso proponemos incorporar de manera expresa dos principios fundamentales. El principio de mínima intervención para que la participación de niñas, niños y adolescentes se limite a lo estrictamente necesario y el principio de no revictimización para garantizar que ninguna autoridad permita prácticas que afecten su bienestar emocional, psicológico y su desarrollo integral. Estos principios no son una ocurrencia, están respaldados por estándares internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, por la Legislación Nacional y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por criterios firmes que han reconocido que el derecho a ser escuchados no implica que deba comparecer una y otra vez. Lo que estamos haciendo hoy es darle coherencia a nuestro sistema jurídico. Es recordar que el interés superior de los niños no es un concepto decorativo, sino una obligación real que debe ser guiada en cada decisión por el Estado. Porque no basta con hacer lo correcto solo en el papel, sino en la práctica, que es donde más causamos daño. Por ello también estamos reforzando algo fundamental, su derecho a vivir, a desarrollarse, a crecer en condiciones dignas, en paz y libres de violencia. Porque no podemos hablar de justicia si no estamos garantizando un bienestar emocional, porque no podemos decir que protegemos a la niñez si permitimos que el propio sistema los desgaste. Aquí quiero ser muy clara, Esta iniciativa no busca limitar la participación de la infancia sino que busca protegerlos, busca que su voz tenga valor sin que eso les cueste su tranquilidad. Busca también que las autoridades actúen con más sensibilidad, con más responsabilidad y sobre todo con más humanidad. Estoy segura que ninguna madre y ningún padre quisiera eso para sus hijos. Compañeras y compañeros, la justicia no solo se mide por lo que se resuelve, sino por cómo se hace y un sistema que expone innecesariamente a la infancia es un sistema que tenemos la responsabilidad de transformar. Hoy tenemos la oportunidad de avanzar hacia una justicia humana y cercana, más consciente de que está tratando con personas en desarrollo. Una justicia que entienda que la infancia no debe adaptarse al sistema, sino que el sistema debe adaptarse a las infancias. Hoy podemos decir con hechos que en Yucatán vamos a cuidar a niñas, niños y adolescentes de una manera realista, no solo en discurso, no solo en el papel de las leyes, sino en la forma en que el Estado actúa frente a ello. Porque proteger su presente es cuidar su futuro y porque una infancia protegida siempre será la base de una sociedad más justa. Es cuanto. Muchas gracias".

La Presidencia; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Wilber Dzul Canul**, quien dijo: “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros, medios que nos acompaña y público en general. Bejla kin taal in taaste'ex junp'éel a'almajt'aan , ti'al le nukuch máako'obo', ti'al le xi'ipalal ku nukuchmáaktalo'ob, bejlae ti'al u ch'a'abalo'ob en cuenta , yaan u yáantalo'ob tu naayo'ob, tu kajtalo'ob, yaan xan u yáantalo'ob men gobierno yóol u yutstal yanilo'ob. Creo que soy el mayor, el de más edad de esta cámara. He visto que los años pasan de mis amigas y mis amigos en diversas circunstancias. Eso me ha llevado a la conclusión de que envejecer es un proceso personal y colectivo. Porque ha llegado el momento, las miradas cambian, los aspectos se vuelven más agrestes, deja uno encontrar afinidades, pero no tienen nada que ser así. Esta reforma parte de una convicción profunda. La dignidad no tiene edad y el Estado tiene la obligación de garantizar todas las etapas de vida. Hoy estamos discutiendo únicamente una modificación legal; estamos definiendo cómo queremos envejecer como sociedad y qué responsabilidad asumimos frente a quienes han construido el Yucatán que hoy vivimos. Porque el envejecimiento no es solo individual, es un proceso social que refleja con toda claridad el tipo de comunidad que somos. Hoy sabemos que Yucatán enfrenta un cambio demográfico profundo. Cada vez somos más quienes transitamos hacia la vejez y en frente a ello hay dos caminos: uno es el de la omisión que se traduce en abandono, aislamiento y desigualdad y otro es el de la responsabilidad que implica anticipar, prevenir, garantizar condiciones para una vida digna. Esta iniciativa elige con claridad el segundo camino, porque la dignidad no se limita en sobrevivir; la dignidad significa vivir con autonomía, con salud, con reconocimiento y con participación en la vida social; significa no enfrentar la vejez en soledad, significa no ser excluido del trabajo ni de la comunidad ni de las decisiones que nos afecten. Por eso esta reforma propone un cambio de paradigma. Pasamos de un modelo asistencial que reacciona cuando el problema ya está presente a un modelo preventivo, integral y corresponsable. Un modelo donde el Estado coordina, pero también donde la sociedad participa y donde el sector productivo asuma su responsabilidad. Incorporamos el concepto de envejecimiento saludable y activo, no como una definición técnica, sino como una guía de acción pública. Impulsamos la prevención en salud, la actividad física, la inclusión laboral y la participación comunitaria. Reconocemos que el trabajo no debe excluir por edad, que las condiciones laborales deben adaptarse a las personas, no al revés. También proponemos mecanismos concretos, seguimiento preventivo, programas de activación física, coordinación institucional y el reconocimiento a empresas que constituyen entornos laborales más humanos pero más allá de las medidas, lo que está en juego es algo más profundo: el reconocimiento de que las personas adultas mayores no son una carga, son un pilar social. Compañeras y compañeros, una sociedad se define por cómo trata a quienes han recorrido más caminos. Y hoy



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tenemos la oportunidad de construir un Yucatán donde la vejez no sea sinónimo de abandono, sino de respeto, de bienestar y de reconocimiento. Porque garantizar un envejecimiento digno no solo es una política pública, es un acto de justicia y así también una decisión sobre el futuro que queremos para todas y todos. Bejla jach ki'imak in wóol in máan in wa'al ti' le nukuch máako'ob', to'on, téek nuuktalo'ob', yaan táakmukta'al, men tuláakal ek kaaj, tuláakal jo'olpo'opo'ob', bey xan gobierno, bejla túun ts'a'abal to'on u p'iiti'i', pero k'a'anan ak kanáanta'al. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien indicó: “Hoy estamos enfrentando algo más grave que el desabasto de medicinas. Hoy lo que ya estamos viviendo es que el Estado le está fallando a la gente. Antes la pregunta de las y los mexicanos que asistían una institución de seguridad social, la pregunta era si iban a encontrar su medicina. Ahorita la pregunta que se hacen es que si esa medicina que lograron encontrar es verdadera o es falsa. Los pacientes confiaron en el sistema y aquí en Yucatán, porque eso no pasó en México, pasó aquí en Yucatán, un paciente de cáncer se sentó, extendió su brazo y confió en que le estaban administrando su medicamento, pero no le administraban su medicamento, le recibió una mentira y repito, eso no pasó en México, en otro Estado, pasó aquí en Yucatán, en un hospital regional con sede en la ciudad de Mérida y luego a este paciente le vino la parálisis, le vino el dolor y le vino las secuelas y esto no es un descuido cualquiera, este es un descuido criminal y una cadena de irresponsabilidades, porque alguien licitó, alguien compró, alguien autorizó y alguien aplicó esa mentira. ¿Y qué recibió la gente? Silencio hasta hoy. Por eso ya aquí en Yucatán tenemos que tomar cartas en el asunto porque tiene que existir una regla de oro que se revise con atención lo que se le da a la población, porque un error en salud no es simplemente un error, se trata de la vida. ¿Y quién es el responsable? Hay un componente federal, sí, pero también local, porque esto ocurrió aquí en Yucatán y le ocurrió a un yucateco; y el Gobierno Estatal no puede decir que esto no le toca o que no le compete. El Gobierno Estatal no puede guardar una distancia porque, repito, esto pasó aquí en Yucatán y le pasó a un yucateco; y también hay que decirlo de manera muy clara: mucho habló el gobierno de Morena de que con la centralización de las medicinas se iba a acabar la opacidad y hoy estamos peor, en un rotundo fracaso de política de salud pública. Por eso yo creo, compañeras y compañeros, que así como el Gobierno Estatal tiene que pronunciarse porque el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

governador no puede hacer como que esto no le toca, este Congreso también tiene que actuar y tiene que exigir una investigación clara, inmediata y responsables con nombre y apellido, porque lo que necesitan las y los yucatecos no solo ya es su medicina, también es la certeza de lo que le están aplicando es útil. Por eso y porque tampoco se trata de criticar, venimos a proponer una iniciativa de ley, una iniciativa de ley que reforma la Ley General de Salud, la Ley de Adquisiciones y el Código Penal Federal. Porque sí, como legislatura tenemos la facultad como Congreso Estatal de reformar leyes federales y emitir esos dictámenes al Congreso de la Unión. ¿Y qué propone esta iniciativa? Uno, que cada medicamento tenga historia, que haya un sistema nacional de trazabilidad de los medicamentos para que sepamos: quién compró, quién almacenó, quién licitó, quién aplicó y a quién se le aplicó.; y podamos resolver esto desde el inicio, desde luego poner al centro al paciente; el paciente también tiene que conocer de manera transparente, pues ya de entrada que si lo que se le está aplicando es verdadero o falso, es original o es chafa, va a poner en riesgo su salud o no. Lo segundo, cerrarle la puerta a la compra desde el inicio; centralizaron las compras y compran a través de intermediarios que ya todas las compras públicas que se hagan de medicamentos tengan que tener una certificación de los laboratorios que las elaboran. Y por último, que quien juegue con la salud de la gente lo pague, porque sí hay un tema de negligencia médica, pero no hablamos de los medicamentos falsos; no hablamos de que esos medicamentos falsos hoy llegaron al sector salud aquí en Yucatán y hasta ahorita nadie está pagando el precio de su criminal irresponsabilidad. Y también esto no se trata solo de proponer, también se trata de resolver cosa que el gobierno de Morena del Estado no sabe hacer. Por eso, de nueva cuenta, aprovecho esta tribuna para ofrecerle a todas las familias de Yucatán que si les están violando sus derechos, sus medicamentos, su atención médica, acérquense al PAN Yucatán; ya tenemos un equipo de abogados que les van a tramitar los amparos de manera gratuita y también si ustedes fueron víctimas de esta irresponsabilidad criminal del gobierno de Morena con estos lotes falsos para tratamientos del cáncer, también acérquense para darles todo el acompañamiento, porque estar de lado de la gente es estar alzando la voz, es proponer, pero es también resolver, cosa que este gobierno de Morena no sabe hacer. Es cuanto. Muchas gracias”.

Seguidamente; la Presidencia manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaria de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** para presentación de iniciativa, quien indicó: “Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Hay una violencia que por demasiado tiempo se ha escondido detrás de frases que suenan cotidianas, casi inocentes, pero que en realidad encierran abandono, desigualdad, dolor y mucha manipulación. En Yucatán no podemos seguir llegando tarde cuando se trata de cuidar a quienes más necesitan protección. La UNICEF muestra que casi el 30% de las mujeres en nuestro Estado se casaron o se unieron en concubinato antes de los 18 años y esto no se trata de que una niña ya hizo su vida, no, una adolescente no deja de ser adolescente porque alguien la manipule para salirse de su casa o de la escuela, para imponerle una vida de pareja para la que no está lista. Proteger a las infancias es apenas la responsabilidad mínima que tendría que asumir cualquier Estado que se diga justo. Hay violencias que no llegan con golpes, a veces llegan disfrazadas de costumbre, de silencio, de resignación y de manipulación; de ese “pues ella quiso”, “ella lo decidió”, con el que tantas veces se ha querido normalizar lo que nunca debió parecer normal. Durante años hemos escuchado historias de niñas y adolescentes de las que se dice que se escaparon con el novio, que ya se fueron a vivir con alguien, que ya tomaron su decisión pero detrás de esas frases, muchas veces lo que existe no es libertad. Lo único que existe es manipulación, es presión, es desigualdad de poder, es falta de experiencia en la vida, es una infancia interrumpida a la fuerza. Porque cuando una persona menor de edad es llevada a una unión y se quiere maquillar de romance o de acuerdo, lo que realmente hay es una cadena de violencias, abandono escolar, embarazos tempranos, dependencia económica, aislamiento, control y una ruptura brutal con su derecho a crecer con libertad, con cuidado y con futuro. Las infancias no están para sobrevivir relaciones desiguales, no están para cargar responsabilidades de adultez antes de tiempo, no están para ser arrancadas de la escuela, de sus redes de apoyo, de sus sueños y su derecho a descubrir quiénes son a su propio ritmo. Y esto importa porque reconoce que hay prácticas que lastiman profundamente a las niñas, a los niños y a los adolescentes, aunque socialmente se haya querido disfrazar de normalidad. Importa porque el silencio legal también lastima y porque lo que no se nombra muchas veces tampoco se persigue ni se sanciona ni se previene. Lo que hoy proponemos es tipificar como delito la cohabitación forzada de personas menores de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo. De una manera más sencilla, Movimiento Ciudadano está proponiendo que se sancione a quien obligue, coaccione, induzca, promueva o incluso facilite que una persona menor de edad sea llevada a una unión de hecho informal o consuetudinaria, aun cuando exista un aparente consentimiento con el fin de establecer una convivencia constante, equiparable al matrimonio. Y quiero detenerme en algo fundamental, el aparente consentimiento de una persona menor de edad, de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

una niña, por ejemplo, de un adolescente de 15 años, no puede entenderse como un consentimiento pleno cuando hay manipulación, presión, dependencia, violencia o abuso de poder, aunque esté maquillado de romance. Porque una niña sigue siendo niña, aunque alguien quiera tratarla como adulta, una adolescente no deja de necesitar protección solo porque el mundo adulto decidió romantizar su vulnerabilidad y porque ninguna costumbre puede estar por encima de los derechos humanos. Esta iniciativa, por supuesto que no busca castigar vínculos genuinos entre personas jóvenes en condiciones de igualdad; lo que busca es poner un alto a una práctica que vulnera gravemente a quienes tendrían que estar más protegidas y protegidos por el Estado; lo que busca es cerrar la puerta a la impunidad de quienes empujan, manipulan o facilitan que una niña, un niño o una persona con condición de especial vulnerabilidad, termine atrapada en una dinámica de vida para la que no tiene ni la madurez, ni la libertad, ni las condiciones para decidir plenamente. No podemos seguir pidiéndoles que aguanten, que se adapten, que maduren de golpe, que fue su decisión, cuando lo que tendríamos que hacer es garantizarles futuro, porque de eso se trata esta iniciativa, de decir con firmeza que las infancias y las adolescencias se cuidan y porque ninguna práctica, por más repetida o normalizada que haya en Yucatán, puede justificar que una niña, un niño o un adolescente sea empujado a vivir una vida que no eligió en condiciones reales de libertad. Porque proteger a las infancias no es una concesión, es una obligación del Estado. Es cuanto y hago entrega de la presente iniciativa”.

El Presidente manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Acto seguido, para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien expuso: “Ma'alob u chiinil k'iin ti taláakale'ex, tak ti to'on, bejalila, yaniko'one'ex ti'láakalo'one'ex way te' Congreso ti' a'almajt'aanila', kin tsikik tuláakalo'ob, bey xan kin tsikik leti'e Mesa directiva yanik bejlaila', bey xanob kin tsikik tuláakal le máax ch'a'axikintiko'one'ex te' medios ti' comunicación, tu'ux ku manejaroko'ob le feis, tuláakal lelob, instagram, tuláakal lelob, yéetel le máax ch'a'axikintiko'ob xan te' radio, in wojo'one'ex ya'abkach máak ch'a'axikintiko'one'ex, kin tsikike'ex xan diputados, yéetel diputadaso'obo', in láak'tsilil kin múuch'meyajo'one'ex waye'. Bey túuno'ob kin ts'aikte'ex junp'éel ma'alob k'iin, pues a woojle'ex tene' máax wiinkilen, tu'ux in taal, máax yéetel kin convivir waye', a woojle'ex le mpúuhc'meyaj kin máak'ankako'one'ex, mix tiin wa'ako'one'ex wáa teen lela', wáa teen lelob, a woojle'ex máax kin representartik waye'. Buenos días tengan



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cada uno de ustedes. Con el permiso de la mesa directiva, pues aquí estamos saludando a todos, así como a los medios de comunicación que hoy nos escuchan, a los que vienen de la radio, que también las comunidades pues nos escuchan, igual también a los que el día de hoy nos acompañan en este pleno. Pues como ustedes saben, soy una mujer indígena maya, con una convicción clara que no puede haber justicia social en Yucatán sin justicia y para el pueblo maya Ka wóitike'exe' pues mun beyal u yantal junp'éeel justicia ti' Yucatán, te' Jo'a, wáa leti' na'an junp'éeel justicia ti' pueblo maya, ti' le mejen kaajalo'obo' yéetel te' méek'tankaajilo'ob xanob. Nuestro Estado tiene una realidad contundente de acuerdo con datos del INEGI que más del 60% de la población en Yucatán se identifica como indígena y cerca de una tercera parte habla la lengua maya. Además, en más de 100 municipios del Estado, la presencia de la población maya es muy significativa y mayoritaria. Bix le ka wóittike'exob ku ya'antob Inegi pues leti'e way ti' le kaajalo'one'ex, Jo'e pues más de 60% ti' población pues maya indígenaob, ku t'anko'ob le maayaob ti' 100 municipiosobe kex u chiikulta'alo'obo', ya'abkach le población, ya'abkach wiinik máax t'anil le mayaa 'taanilob, pues leob, bey xanob kin wiko'one'xe' pues junp'éeel ba'ax tu'ux ku chiikulta'alo'one'ex men ya'abo'one'ex. Eso significa que en términos reales los ayuntamientos son el primer contacto institucional para la gran mayoría de la población indígena. En el municipio donde se solicitan apoyos, donde gestionan servicios, donde se buscan respuestas y necesidades básicas, pero también es allí donde muchas veces no existe una instancia especializada que atienda con pertinencia cultural a las problemáticas de nuestras comunidades indígenas. Por lo cual presento la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción octava del artículo 51 y la fracción quinta del artículo 53, todas de la Ley del Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para la creación de la Comisión Obligatoria de Asuntos Indígenas. Bix le ka wu'uike'exo'ob pues to'one'exe junp'éeel lugar k'aábéet u yantal to'on ,junp'éeel ma'alob tu'ux ku beytal in áatenderta'alo'one'ex, men a wojele'exe' pues wáa leti'e bejla k'iinil wáa min na'aksik le iniciativa tu'ux bejla k'iinil k'aábéet in atenderta'alo'one'ex bix k'aábéet in áatendeerta'alo'on, laten túun kin wa'ake' bejla k'iinila' tiin na'aksik le iniciativa tu'ux kin wa'ako'one'exe' , le fracción octavo ti' le artículo 51 yéetel fracción quinto, ku múuch'talo'ob yéetel le artículo 53 tuláakal lela' junp'éeel núupsajil meyaj ti'al gobierno yóosal u yantal junp'éeel mas sáasil ti'al tuláakal le máax le mejen kin taalo'one'ex ti' mejen comunidades ti' mejen kaajalo'ob maaya ku t'aniko'one'exob. La creación de la Comisión de Asuntos Indígenas en los Honorables Ayuntamientos del Estado de Yucatán es muy fundamental por varias razones. Bix le ka wu'uike'exob tuláakal le ba'ax kin ch'a'axikintik wáa le kin wa'akte'exa' ppues jan máan k'a'ana ti'al le Congreso, bey xanob ti'al le ayuntamiento kin wa'ako'one'exob, men lela' kin recalcartik utial Ayuntamientos. Uno, Kin wa'akte'ex u ráazoni lela', protección y promoción de los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

derechos indígenas se encarga de estudiar y dictaminar asuntos relacionados con respecto a los derechos de las personas mayas y otros pueblos indígenas, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales según la Constitución y tratados internacionales. Trabajar para prevenir, atender y erradicar la discriminación contra las comunidades indígenas. Dos, preservación y fomento de la cultura, promover la conservación de usos, costumbres, tradiciones en lengua y religión de los pueblos indígenas, especialmente el pueblo maya, que es el grupo originario más importante de la región. Tres, participación efectiva en la vida pública, institucionará espacios para que los pueblos indígenas intervengan directamente en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales. Los representantes indígenas pueden participar en sesiones de cabildo cuando se discuten temas que les afecten, asegurando que su voz sea escuchada y considerada en las decisiones locales. Cuarta, desarrollo integral de las comunidades, diseñará y articulará políticas públicas, políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas que a menudo enfrentan la marginación. Quinta, acceso a la justicia y resolución de conflictos, apoyará en la implementación de mecanismos de justicia Indígena como jueces mayas que resuelva de conflictos internos según usos y costumbres de las comunidades. Proporcionar asesorías jurídicas y servicios e interpretación en lengua maya, facilitando el acceso a la justicia para los mayablantes. No estamos proponiendo algo extraordinario, estamos proponiendo lo mínimo necesario para garantizar la inclusión de todos y de cada uno de nosotros. Si el municipio es la primera puerta del gobierno, entonces esa puerta debe de estar abierta, debe de ser accesible y debe de hablar también en lengua maya por un Yucatán donde la identidad maya no solo se preserve, sino se respete y se escuche y se gobierne con ello. Bix le ka wu'uike'exob, bix le kin wa'akte'exob, ya'abkach u ráaxoni ti'al ik tsáako'one'ex tulpaakal wáa ka k'áatko'one'ex le iniciativa ti'al u yantal junp'éel comisión xan ti'al municipio'obo', ya'abkach u ráazoni wáa ti' wa'ako'one'ex bejalí maaya wiiniko'one'ex, wáa tin wa'ako'one'ex bejla tin áaterdeerta'alo'one'ex ich maaya xana', k'a'abéet ka chiikulta'al tuláakal le departamentosob xanob, kin wa'ak'one'ex ma' chéen leti' Congreso ku impulsarti si no que ka impulsalrta'ak xan ti' sistema de gobierno si no que ka impulsalrta'ak xan ti' municipiosob, men le municipios yáax taanil joonai ti'al u beytal u áatenderta'al le mejen maayawiiniko'obo', yáax táanil joonai tu'ux kin áatenderta'al to'on kin k'áatko'one'ex solicitudes ti' al in áatenderta'alo'one'ex wáa ti'al ba'ax k'a'ana to'one'ex, la' téen kin wa'alike jach máan e'enaj ti' tuláakal le razones ba'ax kin wa'aka', ti'al lela' junp'éel ma'alob meyaj yana ti to'on ti'láakalo'one'ex ka' ch'a'axikintiko'one'ex wáa ki ka' a'alo'one'ex tuláakal le máax k'a'ananon Men to'one' pus ka wóotike'ex ma' tuláakal wiinik lu beytal u taal Jo', wáa t'aanil Congreso, m'a tuláakal lu beytal u taal, yaan le óotsil wiiniko'ob ma' tu beytal u k'uchulo'ob waye', tu'ux túun k'a'abéet u meyajo'ob ti' municipios je'ex in wa'akte'exob, la' ten u



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

razonilo'obe' yaan. Es cuanto y muchísimas gracias Chéen leti'. Niip ólal Entrego una copia de esta iniciativa Niip ólal ti' taláakale'ex".

El Presidente preguntó: ¿Con qué objeto, diputado?

El **Diputado José Julián Bustillos Medina** expresó: "Preguntarle a la diputada, deseo adherirme a su iniciativa, diputada, si me lo permite. Se me hace muy interesante, muy importante que cada municipio tenga esta comisión para que no se le cargue tanto la mano al Indemaya ni al INPI, que cada municipio tenga esta Comisión para que se dé ahora sí que una solución a estos asuntos indígenas que pueden haber, preguntarle si deseo, o sea, deseo adherirme y preguntar si desea aceptarme".

La **Diputada Couoh Chan** respondió: "Claro que si jach ki'imak in wóol táan a núbskabaex tin wéetelo'one'ex, con gusto, muchísimas gracias".

El **Diputado Bustillos Medina** dijo: "No, gracias a usted, diputada".

Concluida la intervención, la Presidencia dijo: De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente el Presidente le cedió el uso de la palabra a la Diputada Clara Paola Rosales Montiel para asuntos varios.

El Presidente preguntó: ¿Con qué objeto, diputada?

La **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** indicó: "Buenos días. Para una aclaración nada más diputado, y hacer constar y pedir el registro de una servidora, es la que toma cuenta de la anotación de quienes piden la palabra precisamente en asuntos generales y únicamente había tres diputados anotados, siendo estos el Diputado Bayardo, la Diputada Alba y al Diputado David. Por lo tanto, la Diputada Clara no estaba en el registro anotada para asuntos generales. Es cuanto".

Ante la interpelación de la Diputada Sayda Rodríguez, el Presidente relató: Gracias, diputada. Tomo nota y como presidente de la mesa directiva le concedió el uso de la palabra a la diputada".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** para asuntos varios, quien dijo: "Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales y también público presente. No me tengan miedo, no vamos a subir a decir falsedades aquí. Pedí el uso de la voz para clarificar lo que hace unos momentos escuchamos en tribuna de uno de nuestros compañeros de la oposición. Primero, queda claro que la oposición tiene una agenda pública y esa es la que se publica en los medios de desinformación y digo desinformación porque la finalidad es la carroña política, es el alarmismo, es el pánico. Quieren disfrazar de verdad situaciones que previamente ya han sido denunciadas y voy a citar las palabras de este diputado porque me puse a reflexionar "quien juega con la salud lo paga" y solo les recuerdo que ustedes lo pagaron y muy caro en el 2024 porque la gente lo pagaron muy caro. La gente tiene el sentimiento de los servicios de salud y eso es algo que jamás van a olvidar. Aún cuando tenían sus programas fantasmas médico 24/7, la gente, según datos del CONEVAL, muchísimas personas, 300 mil personas dejaron de acceder a servicios de salud. Y recordarles que justo en el 2022 se registró la primera aplicación de un medicamento que estaba siendo falsificado, no tenía eh, o sea, la fórmula no era la correcta. Y en ese entonces a Mauricio Vila, Vila Dosal, el que era el gobernador, pues le tocó denunciar y yo creo que en su administración vamos a recordarlo y vamos a tomarles la palabra, que yo creo que el primero que deberían de denunciar es a su gobernador, exgobernador Mauricio Vila Dosal, porque en su periodo, en su sexenio se dio la primera aplicación de medicamentos falsos en el 2022 y en el 2023 también hubo una segunda aplicación, así que pues nada más refrescarles también ese tema, que no vengán aquí a decir que ahora sí están preocupados cuando tuvieron el gobierno y no hicieron nada, ni siquiera firmaron el IMSS Bienestar, la obra del nuevo Hospital O' Horan, no es una obra de "Vila bebé", es una obra de Andrés Manuel López Obrador, porque en eso sí son muy expertos y hábiles en colgarse de los trabajos de nuestro expresidente Andrés Manuel. Respecto a los medicamentos falsos, como les decía, no es nada nuevo. Es decir, el problema de estos medicamentos apócrifos o piratas viene de años atrás. Las noticias que se replican por la oposición son tendenciosas y lo son porque pareciera que este mal nació con la administración del expresidente López Obrador o con el actual gobierno que preside Claudia Sheinbaum. No queridos compañeros, esto tiene su origen en otros sexenios y tampoco vamos a ignorar que en la actualidad se han detectado medicamentos, pero por si no se han entrado o no leen las noticias, la COFEPRIS ha implementado las acciones legales pertinentes y que sepan que el gobernador no va a dar marcha atrás y que cualquier medicamento o proveedor que esté incurriendo en alguna falsificación de los medicamentos se va a actuar conforme a la ley y no es que no se esté haciendo, se está haciendo; sabemos que existen



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

investigaciones en curso sobre este tema. Hoy COFEPRIS sí está haciendo el trabajo que antes no se hacía y ha emitido diversas alertas al respecto. Como movimiento sostenemos que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Quienes se determinen como responsables que paguen y que tengan las sanciones que la ley impone. Es cuanto”.

El Presidente preguntó: ¿Con que objeto Diputada?

La **Diputada María Teresa Boehm Calero** expresó: “Rectificación de hechos Presidente. Pues nada más recordarles que pues todo el tema de los medicamentos es federal, entonces está reconociendo que desde el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se hicieron estas compras. Muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** en asuntos varios, quien manifestó: “Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo de Yucatán. Hoy nuestra sociedad atraviesa por un momento histórico de profunda transformación política y social. Hoy que poco a poco hemos dejado el conservadurismo en el pasado, es indispensable mantenernos alerta ante cualquier forma de discriminación o violencia que atente contra los logros obtenidos por nuestro movimiento en materia de derechos humanos. Tenemos por objetivo erradicar todo tipo de violencia, transfobia, discriminación, prejuicios y toda forma de exclusión que durante largo tiempo han afectado a sectores sociales en situación de vulnerabilidad, particularmente a las personas trans y no binarias. El caso de Lexi, mujer trans, víctima de discriminación, violencia física y discurso de odio debe ser puesto en el centro del debate público. No es un hecho aislado, es una realidad que debe ser condenada, investigada y sancionada, pero también nos debe llevar a la acción transformadora. No podemos ni debemos normalizar la violencia. Desde una perspectiva de derechos humanos, hemos emprendido una batalla contra aquellos que piensan que las mujeres no podíamos decidir sobre nuestro cuerpo, contra aquellos que piensan que hay identidades de género anormales, contra quienes buscan negar lo que no pueden entender. Es fundamental reconocer que la dignidad, la seguridad, el bienestar y la felicidad no deben depender de la identidad o expresión de género que cada uno de nosotros elige para llevar su vida. Todas las vidas importan, todas las identidades merecen respeto y protección. En Yucatán, de acuerdo con datos del INEGI, ocupamos el segundo lugar a nivel nacional en población que se identifica con una orientación sexual o identidad de género diversa a la heterosexual. Esto implica que aproximadamente en una de cada tres familias hay una persona de la diversidad sexual y de género. Esta realidad nos obliga a legislar con responsabilidad, empatía y visión de futuro. Es nuestro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

compromiso y responsabilidad construir condiciones de vida digna y seguridad. Cada víctima es un caso de justicia, no una estadística. Por ello, en Yucatán podemos seguir avanzando, como lo hemos hecho hasta el día de hoy, con una legislación que proteja a las personas trans y no binarias frente a la discriminación y los crímenes motivados por prejuicio. Hace un tiempo, de la mano de diversos colectivos y agrupaciones de la diversidad sexual, construimos una iniciativa que busca reconocer el delito de transhomicidio en nuestro Código Penal, lo cual responde a una demanda legítima de justicia. Con aquella iniciativa no se busca únicamente sancionar, sino prevenir, educar y transformar las condiciones que permiten que el odio se reproduzca. Nuestra bancada ha demostrado un profundo humanismo y el compromiso de legislar por los temas que habían sido relegados. Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas a sumarse a construir consensos y a colocar los derechos humanos en el centro de la agenda legislativa. Reconocemos la lucha de las organizaciones de la sociedad civil. Les invito a continuar trabajando de una manera conjunta y a no desistir en la lucha que es una legítima y necesaria. Hago un llamado también a las autoridades para que el caso de Lexi sea atendido con la debida diligencia perspectiva de derechos humanos sin sensibilidad y al pueblo de Yucatán los invito a sumarse al movimiento que es de todos, a ser parte de la transformación y a erradicar los prejuicios, respetar la diversidad y reconocer la humanidad del otro. Que la justicia, la igualdad y la dignidad se hagan realidad para todas las personas, sin excepción alguna. Es cuanto”.

Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez** en asuntos varios, quien indicó: “Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación. Hace un año y medio subí a esta tribuna para hablar de un tema y ahora vuelvo a hacerlo porque allá afuera hay historias que siguen sin cambiar. Y para eso les voy a pedir que imaginen una comunidad, una comunidad donde hay familias que han vivido ahí toda su vida, ahí nacieron, ahí crecieron, ahí formaron un hogar. Una comunidad donde todas las personas que ahí viven tienen su acta de nacimiento de Yucatán, tienen su CURP de Yucatán, tienen su credencial de lector de Yucatán, es decir, tienen la identidad completa de yucatecos y se saben y se sienten yucatecos, pero un día, sin que nadie les explicara bien bien por qué, les dicen que siempre no, que siempre no pertenecen a Yucatán, que ya no podían ser atendidos en Yucatán y que no pueden recibir apoyos porque parece ser que son de Quintana Roo. Ustedes imagínense lo que eso significa, que sin que tú lo pidas, sin que tú lo entiendas, ya no sepas a quién acudir cuando necesitas apoyo; no sepas quién debe atenderte cuando te enfermas; no sabes quién es responsable de brindar seguridad cuando alguien roba o violenta en tu comunidad o quién debe de darte una escuela para tener la oportunidad de estudiar y salir adelante. Pero aun así decides intentar ir al otro lugar al que te dicen que ahora formas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

parte y resulta que ahí tampoco te atienden porque te dicen que toda tu documentación pues es yucateca. Y entonces cuando alguien se enferma hay dos opciones: opción número uno, viajar más de 2 horas, gastando alrededor de 1200 pesos de flete en un camino en mal estado para ver si eres atendido en Yucatán. Opción número dos, viajar más de 4 horas hacia Quintana Roo, que obviamente más tiempo, más distancia y más costo, pero con la misma incertidumbre. Pero eso no es lo más delicado, lo más delicado es que no les estoy hablando de tiempo ni de carreteras ni de dinero. Estamos hablando de vidas, pues hace apenas unos días una mujer embarazada no logró llegar a tiempo a recibir atención médica y su hijo falleció. Esta es la realidad que estamos discutiendo, o sea, no son mapas, no son líneas, no son trámites, son vidas. Porque las comunidades no se crean pensando en límites territoriales, se crean donde hay cercanía, se crean con lógica social y esas comunidades que les pedí que imaginaran son reales y tienen nombre. Les estoy hablando de Villahermosa, Ruschechén y San Salvador, que hasta ahora se siguen conociendo como parte de Chichimilá, Yucatán y aquí quiero hacer una mención especial al alcalde Francisco Medina, el presidente Franklin, de quien destaco y me consta la labor e insistencia que ha hecho a diferentes autoridades de hace años para darle solución a este conflicto que tiene en indefensión alrededor de 500 familias, porque la verdad es que esto no empezó ayer. Este problema lleva años, años en los que las condiciones no han mejorado y en muchos casos han empeorado, porque incluso estas comunidades que les menciono están aparte del conflicto del punto put y por eso es importante que hablemos de esto, pero más importante es que se solucione, porque la verdad es que no es imposible resolverlo. Antes de que existieran los Estados, como hoy los conocemos, éramos una sola península. O sea, los límites de Yucatán han cambiado antes y también hemos visto casos donde conflictos territoriales se han resuelto como el de Oaxaca y Chiapas. Después de 9 años estos dos Estados se pusieron de acuerdo y resolvieron. Y actualmente esa voluntad puede existir también en Yucatán porque además existen condiciones políticas para hacerlo. En la península los gobiernos de Campeche, de Quintana Roo, de Yucatán son del mismo partido a nivel nacional también y estoy seguro de que la oposición y las demás fuerzas políticas también tenemos la voluntad de sumar y avanzar hasta la solución, a esto que nos debe involucrar a todos. Y en Yucatán no podemos quedarnos esperando una resolución lejana. La controversia del punto put que en estos días volvió a cobrar relevancia, no es reciente, se formalizó hace 6 años y aún no tiene solución. Así que no podemos permitir que siga pasando el tiempo mientras las condiciones de esas familias empeoran y las personas que ahí viven siguen sufriendo. Hace un año les pedí que no dejemos de insistir, pero sobre todo que no abandonemos a estas comunidades porque he visto las condiciones en las que viven y he entendido de primera mano lo que significa para ellos vivir en la incertidumbre. Así que de nueva cuenta subo aquí a pedir que no dejemos pasar más



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tiempo, que nos unamos como Estado y como yucatecos y acompañemos este proceso hasta una solución pronta, pero sobre todo justa. Por eso, en los próximos días estaremos presentando propuestas concretas desde este Congreso, las cuales estaré platicando con todos ustedes, compañeros diputados y diputadas. Primero, para exhortar a que las autoridades establezcan acciones y mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno que permita plantear soluciones reales y como dije sobre todo justas. Y segundo, para que desde este Congreso demos seguimiento puntual y aportemos en lo que nos toque para dar atención este problema que afecta a miles de yucatecos y yucatecas que no eligieron nacer ahí, tampoco estar en medio de ese problema, ni que las autoridades aún no hayan resuelto y sin embargo son quienes están sufriendo las consecuencias. Así que les invito y les pido que trabajemos coordinados por el bien de Yucatán y por quienes llevan años esperando algo tan básico como es el acceso a sus derechos. Muchas gracias. Es cuanto”.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Larisa Acosta Escalante**, quien expuso: “Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación. Hace un año presentamos una iniciativa que tenía que ver con las desapariciones forzadas en Yucatán. Estaban aquí las madres buscadoras que más han movilizad, creado y gestado espacios para que este tema no quede en el olvido. Y fue una iniciativa que se trabajó quirúrgicamente del lado de estas familias y de estas madres buscadoras que la mayoría son del interior del Estado. ¿Cuál es la realidad que envuelve a estas familias? Como no estamos cercanos o cercanas a este contexto, pues ignoramos todo lo que viven ellas pero independientemente de que pierdan sus trabajos porque tienen que acotar ahora su vida a la realización de las búsquedas, que pierden la estabilidad familiar, que pierden toda la normalidad de su cotidianidad, aunque pierden todo eso, en Yucatán se ponen de acuerdo estas madres, periodistas, activistas para realizar búsquedas en los cerezos, en terrenos baldíos. Todo esto no solamente en Yucatán, sino que las madres buscadoras de Yucatán viajan a veces a Quintana Roo, a Estados cercanos donde creen que podrían encontrar a sus hijos en cárceles, en terrenos, en diferentes zonas, eso lo están viviendo ahorita. Como no se habla mucho de ello, creemos que es una realidad muy ajena a Yucatán, pero no, eso pasa todas las semanas. Se ponen de acuerdo entre las madres buscan a hijos que no son suyos y se acompañan en ese proceso. Los días de las madres hacen protestas, no dejan de tocar el tema en las calles porque pues porque los buscan, porque los aman y porque eran sus hijos. Y en ese sentido se presentó una iniciativa firmada por el gobernador que toca este tema y eso es importante. Y en el cronograma legislativo lo que debió pasar es que la dictamináramos hoy. Yo y mi equipo revisamos puntualmente la iniciativa, se las envié a las madres buscadoras, ninguna madre buscadora sabía que se estaba presentando esta iniciativa, no la conocían, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

revisamos junto a ellas, me dieron sus opiniones, tomamos nota y dentro de todo esto, lo que creo, lo digo con mucho respeto, es que es una buena decisión que no se haya dictaminado hoy, porque lo que ellas pidieron y sostuvieron durante mucho tiempo porque después de presentar esa iniciativa estuvieron tocando nuestras puertas, llamándonos, escribiéndonos por correo, entregándonos cartas a cada uno de los que habían suscrito y habían dicho que se iba que se iba a avanzar con esta iniciativa. Después de todo esto, creo que es positivo que no se dictamine hoy porque lo que se merecen estas madres buscadoras y estas familias es que se realice un parlamento abierto, que conozca la iniciativa de primera mano, que si el señor gobernador está dispuesto a tomarle seriedad a este tema que le duele tanto a estas familias que existen, que se haga con el cuidado y el respeto que se merecen estas madres buscadoras y con eso van a contar conmigo como diputada, como persona y desde Movimiento Ciudadano para que estos espacios se gesten como ellas deseen que deben de gestarse. Y también quiero aprovechar para decirles que dentro de este proyecto que presenta el gobernador, lo que sí se deja claro es que el presupuesto que se va a asignar va a empezar a tomar forma en 2027. Entonces, no se trata de que Movimiento Ciudadano o que Larissa Acosta esté alejando este proceso de estudio de la iniciativa; no se trata de que Larissa esté alejando los beneficios que va a tener, que se dictamina y que se apruebe esta iniciativa. De lo que se trata es que si se va a probar el presupuesto hasta 2027, que de aquí hasta ese entonces las madres buscadoras y las familias puedan opinar con mucha puntualidad cómo quieren que se apruebe esa iniciativa y cómo quieren que se dé avance a este tema, porque lo hicimos nosotros, pero también tenemos derecho a hacerlo con la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado. Y quiero terminar y concluir diciéndoles a las madres buscadoras y a las familias que si esto tuvo avance es porque no quitaron el dedo del renglón, no solamente porque siguen haciendo las búsquedas, porque se siguen acompañando entre ellas, porque a pesar de que pierden sus trabajos no dejan de buscar a sus hijos, porque no quitaron el dedo del renglón. Es por eso que hoy estamos discutiendo este tema. Es cuanto”.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien dijo: “Con el permiso de la mesa directiva, señor presidente, señoras secretarías. Nada más para no dejar pasar el día de hoy, 15 de abril, que mundialmente se conmemora el día de las artes, en conmemoración de toda la gente que se dedica a la cultura, no solamente en nuestro Estado, en nuestro país, en el mundo, incluso el 15 de abril se nombró ese día por el natalicio de Leonardo da Vinci, que en su época fue de todo pintor, escultor, tuvo hasta biólogo, inventó maquinaria, hizo de todo. Fue una inminencia en su época, hasta le decían el hombre del Renacimiento, ya mero le decían el hombre del Renacimiento Maya. Pero Leonardo Da Vinci fue una persona



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

muy adelantada a su tiempo que logró juntar el arte con la ciencia, con los trabajos de investigación y decía que el arte ayuda a la sociedad a mejorar. Cuando un gobierno, tanto los ayuntamientos municipales como el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal invierten al arte, a la cultura, ayudamos y mejoramos a nuestra sociedad. Prevenimos adicciones, combatimos drogadicción, incluso dedicarse a algo del arte nos abre el panorama mundial y el panorama político. En el 2011-2012 fue la primera vez que se conmemora el día mundial del arte y ya en el 2019, ya la UNESCO lo nombra como día internacional mundial para celebrar toda la infinidad de tipos de arte que existen como puede ser cinematografía, fotografía, escultura, etc. Y en nuestro Estado se ha venido avanzando en el tema del arte ya con la editorial que se crea por el Gobierno del Estado, Rita Cetina, hay más de 10 publicaciones que se han realizado en este tiempo, incluso una de ellas muy famosa que es la de Bordados Mayas que se presentó hace poco. Ahí veo a una diputada que quiero mucho con su bordado. Se presentó este libro donde se habla de toda la historia del bordado, que es una cultura y un arte de todas nuestras amigas artesanas de la mayoría de los 106 municipios del Estado, incluso es una gran generación de economía. La Xookbil Chuuy como le digamos, incluso hay varias formas de bordado. También se ha dado ya más uso al museo maya, ya hay clases de maya y hay clases de Jarana y en lo que viene siendo se creó igual la orquesta juvenil e infantil de Tizimín, que ya está en marcha y se le está invirtiendo recursos. Sí me gustaría nada más no como un punto exhorto ni nada, sino decirle a los 106 municipios que inviertan en arte, que inviertan en cultura, que inviertan principalmente las niñas y niños y adolescentes, que son los que pueden ser mejor que nosotros, incluso puedan legislar mejor de lo que hacemos nosotros ahora. Soy Bayardo Ojeda, soy de Cuzco, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias, amigas y amigos”.

El Presidente preguntó: ¿Con qué objeto, diputado?

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** señaló: “Gracias, presidente. Solo para no dejar pasar el día. Hoy es el aniversario luctuoso de Pedro Infante. Pedro Infante vive. Gracias, presidente”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintidós de abril del año en curso, a las once horas;** las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veintisiete minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.